



REGISTRO MERCANTIL

CLAUSURA DE EMPRESA MERCANTIL

- PASO 1. En Agencia de BANRURAL del Registro Mercantil comprar formulario de modificaciones valor Q.2.00
- PASO 2. Llenar el formulario
- PASO 3. Pagar en las Agencias de BANRURAL
- Q.125.00 y
 - Q.15.00 MAS DE UN EDICTO
- PASO 4. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil en un folder tamaño oficio:
- Formulario
 - Patente original y si no la tiene acompañar fotocopia de la patente con una denuncia ante el Ministerio Publico o Policía Nacional Civil o una declaración jurada ante un Notario por extravío de patente. Si es copropiedad presentar por cada copropietario un formulario
 - Comprobante de pago de Q.125.00 y Q.15.00 de edicto
- PASO 5. Se emite un edicto de clausura el cual deberá ser publicado un vez en el diario oficial
- Una vez publicado se deberá presentar la hoja completa del diario, resaltado con un marcador fluorescente la clausura
 - Memorial (simple) dirigido al señor Registrador Mercantil solicitando la clausura
- PASO 6. Solicitar una Certificación valor Q. 30.00 para acreditar ante la SAT que la empresa fue clausurada

VERSION 2